

_____, vecino de _____ y propietario de la plaza de aparcamiento en garaje _____ en planta _____, y en su nombre LugEnergy, empresa de soluciones para la recarga de vehículos eléctricos,

COMUNICA

ÚNICO.- La instalación de un punto de recarga para vehículo eléctrico homologado según normativa UNE-EN 61851-1 sobre Sistemas Conductivos de Carga para Vehículos Eléctricos y nueva redacción de la norma técnica ITC-52 correspondiente al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Esta comunicación se realiza en base al artículo 17.3 de la ley 49/1960, de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal, y para que conste y tenga los efectos oportunos, se procede a su traslado al administrador de la comunidad.

Oficinas Centrales

Avenida Hermanos Machado 137
46025 Valencia

Oficinas de Innovación

Universidad Politécnica de Valencia (UPV)
Edificio 9B
Cami de Vera S/N
46022 Valencia

Tel. 912693336 – hola@lugenergy.com